Base de datos Distrito Federal

Pregunta	Si/No	Analisis
1	no	En el documento "Programa Nacional de Lectura. Reglas de Operación. Distrito Federal. 2007" se presentan entremezcladas diversas reflexiones y conclusiones diagnósticas, a la par de propuestas e intenciones de solución, sin precisarse en la enunciación de problemáticas, cuáles son las prioridades en la entidad. Cabe señalar sin embargo, que en la página 13 se hace referencia a las necesidades técnico-administrativas que resumen en términos generales, las necesidades posteriormente anotadas en el texto como indispensables para alcanzar los propósitos del Programa Nacional de Lectura, en su nivel estatal: ". el fomento de la lectura en sus aspectos de selección, dotación de acervos, capacitación a maestros y equipos técnicos estatales, además de la generación y difusión de información sobre conductas lectoras; . el acceso pleno a la cultura escrita durante la Educación Básica como una condición imprescindible para la integración social y cultural de los individuos; . la instalación y desarrollo de bibliotecas escolares y de aula en cada centro escolar de Educación Básica, como una acción fundamental para el mejoramiento de la calidad de la educación. . Concebir la lectura como práctica social y cultural, continua e integrada a la vida cotidiana de las aulas, los hogares y los espacios de integración social." Como se ve, no hay una mención explícita sobre la prioridad que sustenta la elaboración y puesta en marcha del programa específico del D.F., ya que sólo se retoman en la redacción del documento, en términos generales, los objetivos del Programa Nacional de Lectura. Y si estos corresponden bis a bis con las necesidades de la entidad, ello no se establece de forma abierta, por lo que los objetivos del Plan Nacional de Lectura quedan así, como un encuadre justificativo, pero no constituyen la razón de ser del programa particular de la entidad.
2	si	De la página 12 a la 35 del Documento "Programa Nacional de Lectura. Reglas de Operación. Distrito Federal. 2007" se presenta un diagnóstico pormenorizado sobre la ejecución del Programa Nacional de lectura en la entidad. Es actualizado porque considera resultados de la encuesta realizada en junio de 2006 en escuelas de todos los niveles y modalidades de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos y en la Dirección de Secundarias Técnicas, en torno a preferencias lectoras de los niños, las niñas y los jóvenes de Educación Básica y el uso de los acervos por parte de los directivos y docentes. Además considera los resultados de las acciones que cada nivel y modalidad han venido haciendo para el fomento de la lectura y escritura, durante la presente Administración (pág. 12). El diagnóstico es adecuado en su contenido, porque incluye el diagnóstico de materiales e infraestructura (pág.13) y el diagnóstico por rubros de atención: capacitación: (pág. 21), proceso de selección (pág. 27), distribución de acervos (pág. 29), acompañamiento presencial a las escuelas (pág. 31), producción, sistematización y difusión de información (p. 34).
3	no	En el documento "Programa Nacional de Lectura. Reglas de Operación. Distrito Federal.2007" no se emplean las denominaciones convenidas con el CONEVAL para la la redacción de fin y propósito del programa. El primer término, como la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de objetivos estratégicos de la institución; y el segundo término, como el resultado directo que se espera alcanzar en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los Componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa. (Documento TR1: Modelo de términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados, Anexo 02) En su lugar, el Documento del D.F. usa el término "Objetivo General", enunciado como sigue: "Impulsar y fortalecer la operación de bibliotecas escolares y de aula, apoyadas por diversas estrategias de promoción y fomento de la lectura y la escritura autónomas entre docentes, directivos y alumnos de Educación Básica en el Distrito Federal, mediante el acompañamiento presencial en las Escuelas de Educación Básica, la capacitación de supervisores, directores y docentes, y la selección y distribución de títulos para acrecentar los acervos de las bibliotecas escolares y de aula." Esta redacción no permite diferenciar entre fin y propósito del programa.

4	no	En el documento "Programa Nacional de Lectura. Reglas de Operación. Distrito Federal. 2007", la redacción del objetivo general hace referencia directa a la atención de problemáticas presentadas en el diagnóstico, pero no se presenta una diferenciación clara entre fin y propósito del programa. Algunos problemas a los que responde el objetivo son enunciados así: "Cada uno de los integrantes del equipo técnico reúne las capacidades técnico-pedagógicas, de negociación y liderazgo para desempeñar sus funciones. Sin embargo, no cuenta con un dominio completo en lo que se refiere a la organización de Bibliotecas Escolares. Consideramos que ello sería paliado con una asesoría especializada o con una documentación más precisa sobre cómo formar las Bibliotecas" (pág. 15); "En cuanto a las publicaciones institucionales, se ha llegado a la conclusión de mantener su continuidad, y la necesidad de integrarlas a otra serie de recursos de capacitación y difusión de carácter nacional y estatal" (pág. 19);"El impacto de los libros de las Bibliotecas de Aula y de las Bibliotecas Escolares ha ido gradualmente en aumento (...) Sin embargo no podemos decir lo mismo de los servicios bibliotecarios escolares, que apenas inician y requieren formación y acompañamiento para convertirse en integradoras de la experiencia colectiva de los grupos." (pág. 20); "En general, se
5	no	En el Programa del D.F. no se incluyen referencias a estudios internacionales y/o nacionales que muestren que los servicios o productos que brinda dicho programa son adecuados para la consecución del propósito o fin del mismo. Sería recomendable considerar al respecto, la Encuesta Nacional de Lectura, realizada por el CNCA en 2006 y la Encuesta Nacional de Prácticas de Lectura SEP-INEGI, 2006, que presentan datos sobre la fuerte asociación entre lectura y escuela. También conviene revisar los estudios de la Unidad de Publicaciones Educativas de la SEP, sobre "Uso y desuso de los Libros del Rincón" y las necesidades y estrategias de capacitación de los promotores de lectura. A nivel internacional, el Informe de 2002 sobre La Lectura en España, presenta dos artículos sugestivos: "El sistema educativo ante la lectura" de José Luis García Garrido y "Bibliotecas Escolares. Retos y planteamientos desde el Sistema Educativo" de Guillermo Catán. En este último se resalta el papel de las bibliotecas en los centros de enseñanza, como garantía de muchos alumnos de su primer y a veces el principal contacto con los libros. Asimismo, pueden revisarse los planes nacionales que configuran políticas educativas que fortalecen la importancia de incluir programas de lectura, como el del Distrito Federal: en Argentina, el Plan Nacional de Lectura (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología); en Brasil, el Programa Fomento de Libro (ministerio de
6		"Impulsar la adquisición y desarrollo pleno de las competencias comunicativas -hablar, escuchar, leer, escribir, formando lectores/as y escritores/as autónomos/as, en el contexto de bibliotecas escolares y de aula al servicio de las escuelas" (pág. 5 del documento "Programa Nacional de Lectura. Reglas de Operación. Distrito Federal. 2007)
7		En el nivel de generalidad en que está presentado el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Lectura del Distrito Federal, confluye principalmente en el objetivo del PND para el Desarrollo Humano Sustentable, expresado en los siguientes términos: "el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras"
8	si	En el apartado de "Estrategias" pp. 39-48 del Programa, se detallan tanto las acciones generales como las actividades específicas para producir cada uno de los Componentes, en los siguientes rubros: Capacitación y actualización de docentes, directivos, bibliotecarios y equipos técnicos; Proceso de selección de acervos; Distribución de acervos; Acompañamiento presencial en las escuelas de Educación Básica; Producción, sistematización y difusión de información
9	si	Cada uno de los servicios (principalmente de capacitación) y de los bienes (principalmente materiales de lectura) que forman los Componentes del Programa del D.F.) son necesarios y suficientes para el alcance del objetivo (no planteado como propósito) del Programa: "Impulsar y fortalecer la operación de bibliotecas escolares y de aula, apoyadas por diversas estrategias de promoción de la lectura y la escritura autónomas entre docentes, directivos y alumnos de Educación Básica en el Distrito Federal, mediante el acompañamiento presencial en las Escuelas de Educación Básica, la capacitación de supervisores, directores y docentes, y la selección y distribución de títulos para acrecentar los acervos de las bibliotecas escolares y de aula".(pág. 36)

10	no	Si bien el Programa del D.F. asienta orientaciones teleológicas (fines), no hace una diferenciación explícita de "propósito" y "fin". La mención más general se presenta en la Introducción (pág. 5) donde se anota: "...consideramos prioritario impulsar la adquisición y desarrollo pleno de las competencias comunicativas -hablar, escuchar, leer y escribir, formando lectores/as y escritores/as autónomos/as, en el contexto de bibliotecas escolares y de aula al servicio de las escuelas." En tanto, en la página 36 del Documento se presenta el objetivo general del programa de Lectura en el Distrito federal, en los siguientes términos: "Impulsar y fortalecer la operación de bibliotecas escolares y de aula, apoyadas por diversas estrategias de promoción de la lectura y la escritura autónomas entre docentes, directivos y alumnos de Educación Básica en el Distrito Federal, mediante el acompañamiento presencial en las Escuelas de Educación Básica, la capacitación de supervisores, directores y docentes, y la selección y distribución de títulos para acrecentar los acervos de las bibliotecas escolares y de aula." No se establece como el logro de este último propósito contribuya al alcance de la enunciación que se propone antes.
11	no	El Documento de planeación del Programa no presenta una matriz de indicadores. En cuanto a la lógica interna del Programa, aunque no hay diferenciación explícita de "propósito" y "fin", los contenidos de objetivos y metas tienen coherencia interna y cada elemento se deriva de la exposición previa, que resulta adecuadamente inclusiva. El señalamiento que procede es que falta un nexo explicativo entre el propósito más general del programa (pág. 5) y el objetivo del mismo (pág. 36), para indicar conceptualmente como el logro de uno permita el alcance del otro. En los informes de seguimiento trimestral se presenta el cuadro de indicadores de desempeño, que cumplen con las características pertinentes de un indicador
12		Conviene agrupar en un sólo bloque los elementos teleológicos (fines) para hacer más claras las intenciones del Programa, diferenciando explícitamente "propósito y fin". Argumentando además, por qué la capacitación de supervisores, directores y docentes, y la selección y distribución de títulos, conlleva o produce la "adquisición y desarrollo pleno de competencias comunicativas y lectores/as y escritores/as autónomos/as". Si es muy amplia la distancia conceptual entre estos conceptos o propósitos, explicar cualés serían los mediadores conceptuales para acercarlos (relacionarlos). Sería recomendable además, revisar una afirmación en apariencia contradictoria que confunde el alcance de los propósitos del Programa, porque mientras en la página 5 del mismo se establece como prioritario "la adquisición y desarrollo pleno de las competencias comunicativas", en la página 41 se afirma: "Es necesario superar la idea de que las bibliotecas y los libros sólo apoyan el desarrollo de competencias comunicativas. Tienen un efecto trascendental en la formación democrática, en la construcción cultural, en el conocimiento del medio, en el pensamiento histórico, en el pensamiento lógico, en la formación de actitudes y valores, es decir, en el desarrollo integral y autónomo de los educandos."
13	si	Si bien el contenido del Reporte Anteproyecto PEL Detallado con tarifas Ejercicio 2007 permite reconocer metas y estimadores de logro precisos respecto a Componentes, Actividades e insumos, no hay indicadores explícitos para medir el desempeño a nivel de Fin y Propósito en el Documento de planeación del Programa. En los informes trimestrales sí se presenta con propiedad el cuadro de indicadores.Por ejemplo, en el 2o. Informe Trimestral, se anota: CAPACITACIÓN A DOCENTES, DIRECTIVOS Y ATP´s: corresponde al efecto logrado en la población objetivo con la utilización de los Componentes. En este caso actividades de capacitación. Directivos capacitados: programado 3912 logro alcanzado 615 presupuesto 9000.00 Escuelas capacitadas: 3912 2725 22748.40 ATP´s capacitados: 20 149 49400.00 Supervisores capacitados: 859 745 31080.00 Los Componentes están anotados con una cuantificación precisa y una comparación de linea base entre lo programado y lo alcanzado, lo que permite observar el desarrollo del Programa. Además se incluyen los insumos necesarios.

14	si	En el reporte Anteproyecto PEL Detallado con Tarifas Ejercicio 2007 del Programa del D.F. se anotan las especificaciones cuantitativas para el logro de los objetivos. No hay una especificación por separado de los indicadores de desempeño. En los informes trimestrales (dos) que ha presentado la entidad, los indicadores son precisos, porque de su lectura no se deriva ambigüedad, todos contribuyen al logro de los objetivos señalados en el Programa, marcando su relevancia; su viabilidad económica fue autorizada, y todos los indicadores pueden ser comprobados y evaluados mediante referencias cuantitativas.
15		Todos los ámbitos de acción tienen indicadores de desempeño, presentados en forma adecuada en cuanto a su nivel de logro.
16	no	Sí está presente la temporalidad, dado que se anotan las fechas inicial y final de realización, y línea base de los indicadores.
17	si	El Programa del D.F. incluye acciones para verificar la obtención de los indicadores. Como ejemplo se señalan algunas de ellas, incluídas en el Reporte Anteproyecto PEL Resumido Ejercicio 2007: "5.1.1. Diseñar un instrumento de registro digital que permita sistematizar la información de los rubros del PEL." "5.1.2. Elaborar el registro, sistematización e interpretación de logros y avances." "5.1.4. Los supervisores son orientados a fin de que entreguen un reporte con base en los 10 propósitos del PEL" "3.1.4.2. Constatar la entrega, recepción, y puesta en servicio de los materiales y el acervo en las escuelas mediante la selección aleatoria de la DGOSE" "3.1.2.1. Solicitar reportes a las áreas de operación, sobre los materiales distribuídos en las escuelas de cada nivel educativo" "2.1.4.2. Analizar resultado de encuestas para definir criterios de selección del acervo y llegar al diseño de líneas formativas estatales de colección"
18	no	No se incluyen medios de verificación estadística. En las acciones del Programa que incluyen encuestas y otras referencias a la consulta de colectivos no se identifica el tamaño de muestra óptimo, ni las características estadísticas para la medición de indicadores. Por ejemplo, en el Reporte Detallado, Tarifas x actividad, Rubro 2. Proceso de selección de acervos, se anota: "2.1. Detectar las preferencias y necesidades de lectura en las escuelas a través de encuestas para encausar el proceso de selección estatal del ace (sic)". Y en el rubro 3. Distribución de acervos: "3.1.2.3. Constatar la entrega y recepción y puesta en servicio de los materiales y el acervo en las escuelas mediante la selección aleatoria por la DG (sic)"
19		Si bien el Programa del D.F. incluye formas de verificar el cumplimiento de las acciones que se realizan, el documento no hace explícita la forma de validación de la información obtenida a través de los medios de verificación. Por ejemplo, en el punto 1.1.1.3. se anota: "Elaborar un informe de resultados del curso de mediación de la lectura y la escritura en el contexto de las Bibliotecas Escolares" Se advierte que no obstante en dicho informe estarán asentados los resultados de dicho evento, no se explicita la manera de corroborar la información respectiva. Si existe alguna estrategia de la autoridad coordinadora del Programa para triangular información que sustente la veracidad de los datos, u otra opción de certificación de los mismos, ésta no se explicita en la redacción del Documento.

20	si	Son válidos los supuestos relacionados con la disposición de los recursos humanos para ejecutar con éxito el Programa, porque la descripción de su perfil se corresponde con las funciones establecidas en los documentos normativos vigentes (como las "Normas de operación para las escuelas de Educación Básica"): "Considerando que los supervisores/as son las figuras educativas que están más cerca de las escuelas, se ha previsto en este Plan, un fuerte programa de capacitación que parta de la promoción de prácticas de lectura y escritura y organización de las bibliotecas, depositando el liderazgo en los cuerpos de supervisión..." (p{ag. 39) "Los diferentes niveles educativos cuentan con equipos técnicos que han experimentado un profundo y largo camino de formación que los ha hecho capaces de apoyar las diversas tareas educativas de la escuela. Su sensibilidad, conocimiento de las y los escolares y adultos en formación, así como su capacidad teórico-pedagógica les hace un elemento fundamental para la promoción de los programas de apoyo al desarrollo curricular de las escuelas." (pág. 40) "Sería incompleto el trabajo de la supervisión si no se contemplara la formación de líderes de las escuelas, directores y directoras, que a partir de su convicción y compromiso pueden impulsar los trabajos de lectura y escritura en las aulas." (pág 40) La autoridad que coordina el Programa en el D.F. ha considerado exclusivamente elementos internos para el logro de sus objetivos (a excepción de la participación del CONALITEG en la
21	no	Es necesario dar consistencia interna en la presentación de fin y propósito con sus respectivos indicadores precisos, también incluir modalidades para validar la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación.
22		Se requiere agregar a la presentaciòn de indicadores una línea base que facilite la comparación de logro a través de los medios de verificación y, en cuanto a estos, incluir, cuando lo amerite el tipo de instrumento de medición, los elementos estadísticos necesarios para validar y confiabilizar los resultados. Y, aún más, decidir los procedimientos para dar certidumbre de la veracidad de los datos obtenidos. A este propósito se sugiere la triangulación en el análisis de resultados, mediante la comparación con distintos instrumentos de medición.
23	si	En el Programa del D.F. no se establece la definición precisa de población potencial y población objetivo, empleando estas denominaciones en la redacción del documento, sin embargo, las características de una y otra sí aparecen en distintas partes del mismo. Por ejemplo: Población potencial: Impulsar y fortalecer la operación de bibliotecas escolares y de aula, apoyadas por diversas estrategias de promoción y fomento de la lectura y la escritura autónomas entre docentes, directivos y alumnos de Educación Básica en el Distrito Federal, mediante el acompañamiento presencial en Escuelas de Educación Básica, la capacitación de supervisores, directores y docentes, y la selección y distribución de títulos para acrecentar los acervos de las bibliotecas escolares y de aula."(pág. 36) Población objetivo: "Capacitar a docentes, directivos y ATP en acciones del PEL por el personal de las 23 bibliotecas públicas escolares" (pág. 26) "Capacitación a supervisores de educación básica en estrategias didácticas de lectura y escritura que abarque todos los estratos de edad que forman a Educación Básica en todos sus niveles y modalidades(45 días a 15 años de edad)" (pág. 26) "Difundir en las 3912 escuelas el contenido y estructura del acervo de la biblioteca escolar y del aula con apoyo del cartel Clasificación de Bibliotecas Escolares y de Aula" (pág. 45)" "Que las 3912 escuelas difundan el acervo de la biblioteca escolar y de aula" (Pelnet. Reporte detallado. Tarifas por actividad 3.1.3.) "Consolidar la formación de ATP, supervisores y voluntarios (40) de lectura de las comunidades a fin de extender redes de animadores de lec (sic)" (Pelnet. Reporte detallado. Tarifas por actividad 1.3.1.2.)
24	no	En el Documento, las referencias a los dos tipos de poblaciones se hacen en términos genéricos ("los supervisores" "los directores" etc. y su caracterización se da sólo en términos del nivel educativo al que corresponden: "Educación Básica"). En general, no se cuantifica a las poblaciones: Ejemplo: "5.1. Lograr que los supervisores recuperen y sistematicen la información del PEL" (Reporte Anteproyecto PEL Detallado con Tarifas Ejercicio 2007) "Rubro 1. Capacitación de docentes, directivos y ATPs" (Reporte Anteproyecto PEL Detallado con Tarifas Ejercicio 2007)

25		En el Documento aparecen distintas afirmaciones, particularmente referidas al diagnóstico de la situación de la promoción de la lectura en el Distrito Federal, que consituyen problema a ser atendidos y son así, justificativos de las acciones que convoca el Programa. Por ejemplo: "En general se observa que hace falta consolidar un sistema de capacitación de todas las figuras que constituyen las Educación Básica en el Distrito Federal." (pág. 21) El el caso de los docentes como beneficiarios de la capacitación, el documento establece: Las necesidades más frecuentes que reportan los niveles son: elevar la comprensión lectora y mejorar la producción de textos, así como el fortalecimiento y consulta del acervo bibliográfico de las Bibliotecas Escolares y de Aula, a partir del cual se seleccionan las estrategias más adecuadas que dan respuesta a las problemáticas de cada una de las escuelas en la formación de lectores y escritores" (pág. 32) "... la coordinación entre todos los docentes y la biblioteca es clave para algo más que la adquisición de nuevos títulos en el fondo bibliotecario, o turnos de apertura para préstamos (...) luego es necesario desarrollar un proyecto de capacitación en cada escuela para transformar las prácticas de la lectura y la escritura comprensiva, crítica y autónoma, con propósitos comunicativos auténticos en el contexto y el espacio de la biblioteca." (pág. 34) "Cada uno de los integrantes del equipo técnico reúne las capacidades técnico-pedagógicas, de negociación y liderazgo para desempeñar sus funciones. Sin embargo, no cuenta con un dominio completo en lo que se refiere a la organización de Bibliotecas Escolares. Consideramos que ello puede ser paliado con una asesoría especializada..." (pág. 15)
26	si	Todas las acciones que presenta el Programa de Lectura del D.F. se derivan lógicamente de las problemáticas presentadas en el apartado de diagnóstico. Además, todas las acciones planificadas en el Programa de Lectura del D.F. con su correspondiente referencia presupuestal conducen al objetivo establecido por la autoridad estatal que coordina dicho programa, en el que se define a la población beneficiaria: "Impulsar y fortalecer la operación de bibliotecas escolares y de aula, apoyadas por diversas estrategias de promoción y fomento de la lectura y la escritura autónomas entre docentes, directivos y alumnos de Educación Básica en el Distrito Federal, mediante el acompañamiento presencial en las Escuelas de Educación Básica, la capacitación de supervisores, directores y docentes, y la selección y distribución de títulos para acrecentar los acervos de las bibliotecas escolares y de aula." (pág. 36)
27	si	La autoridad que coordina el Programa de Lectura en el Distrito Federal orienta los beneficios del programa hacia toda la población potencial, que se convierte así en población objetivo, recurriendo a la estructura piramidal de su propio sistema técnico-administrativo. Emplea además, los espacios de concertación de acuerdos y capacitación (Consejos Técnicos Escolares, Talleres Generales de Actualización, Cursos de Centros de Maestros y Carrera Magisterial)para llegar a las unidades de atención y ejecutar las acciones del Programa.
28	si	Aunque el Documento "Programa Nacional de Lectura. Reglas de Operación. Distrito Federal 2007" no presenta en forma explícita el padrón de beneficiarios, la estructura del sistema operativo en Educación Básica en el Distrito Federal permite obtener información sistematizada y actualizada sobre los beneficiarios del Programa. Además, el propio Programa incluye acciones para recuperar y sistematizar información del PEL: "5.1. Lograr que los supervisores recuperen y sistematicen la información del PEL" (Reporte Anteproyecto PEL Detallado con Tarifas Ejercicio 2007) "5.1. Lograr la correcta elaboración de 4 informes de las acciones del PEL acompañados con sus evidencias por medio de registros gráficos (video, fotos)" (Reporte Anteproyecto PEL Detallado con Tarifas Ejercicio 2007) "5.1.1. Diseñar un instrumento de registro digital que permita sistematizar la información de los rubros del PEL" (Reporte Anteproyecto PEL Detallado con Tarifas Ejercicio 2007)
29	si	El diseño del programa respeta la normatividad estipulada en las Reglas del Operación del Programa Nacional de Lectura y su implementación a nivel estatal, abordando cada uno de los rubros de atención establecidos: capacitación (pp. 21-26), proceso de selección (pp. 27-28), distribución de acervos (pp. 29-31), acompañamiento presencial a las escuelas (pp. 31-33), producción, sistematización y difusión de la información (pp. 34-35). Incorpora además elementos señalados en la Guía Técnica y considera lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Lectura (Diario Oficial, Martes 27 de febrero de 2007).

30	si	Sí porque parte de un diagnóstico de necesidades en el ámbito específico de la promoción y fomento de la lectura entre los maestros, directivos y alumnos de Educación Básica y Normal. Evalúa el estado general de distintas dimensiones del problema como la estructura operativa, la capacidad de operación, la infraestructura y la participación de los actores involucrados en el problema. A consecuencia de ello, se fija objetivos, estrategias y metas y las modalidades de su seguimiento y evaluación.
31	si	La estructura del programa permite ubicar de manera puntual la participación de las distintas instancias de la estructura educativa estatal, adecuando las acciones del programa a las funciones sustantivas de los involucrados; es decir, el diseño del programa respeta y usa la estructura operativa y no rebasa su capacidad de operación, haciendo viables las actividades programadas.
32		Con aquellos programas auspiciados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, instituciones que, junto con la Secretaría de Educación Pública, tienen la responsabilidad federal de impulsar los programas de fomento a la lectura, según prescribe el Art. 5 de la Ley de Fomento par la Lectura y el Libro, instituída en el año 2002, misma que el su Art. 9. establece: "Es obligación de las autoridades responsables de la aplicación de esta Ley, de manera concurrente o separada, promover programas de capacitación y desarrollo profesional dirigidos a los encargados de instrumentar las acciones de fomento a la lectura y a la cultura escrita." Entre otros programas, puede citarse: el Programa de Fomento de la Cultura y el Libro Hacia un País de Lectores; Programa Nacional de Salas de Lectura; Programa de Salas de Lectura para Comunidades Mexicanas y de Origen Mexicano en el Extranjero, Fondos Mixtos para el Fomento de la Lectura, Programa Leamos de la Mano de Papá y Mamá (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina).
33		Con ninguno, porque en el ámbito de la promoción de la lectura y la cultura escrita, las acciones, aunque sean de la misma naturaleza, contribuyen al logro de objetivos comunes. Así la dotación de libros por distintas vías es incluso deseable y los sistemas de capacitación de diversas instituciones refuerzan los elementos formativos. Por otra parte, los programas similares generan vinculaciones institucionales.
34	no	Se menciona en el rubro de capacitación, la vinculación con CONACULTA, en la instrumentación de un taller básico de bibliotecas; asimismo, un taller de lectura en voz alta a cargo de IBYY de México, participaciones en la Feria Internacional del LIbro Infantil y Juvenil y con las producciones del Sistema Informático de Administración de Bibliotecas de la Universidad de Colima.